

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 264-2019-CFFIEE. Bellavista, 19 de marzo de 2019.

Visto, el **Proveído N° 0711-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 15 de marzo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 002-2019-XLIX-CAPIE/FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, Coordinador del XLIX CAPIELN, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 15 de marzo de 2019, en el que comunica la postergación del inicio de clases del XLIX CAPIE para el día sábado 23 de marzo de 2019, por motivo de no haber alcanzado la cantidad mínimo de Bachilleres inscritos.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 194-2014-R** de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la **“Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao”**, donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: **“Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto”**.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 230-2019-CFFIEE** de fecha 12 de marzo del 2019; se acordó: **“1.- APROBAR**, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos, Egresos, propuesta de personal docente y administrativo presentado por el **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, como Coordinador del **XLIX** Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Eléctrica;

Que, con **Proveído N° 0711-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 15 de marzo de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 002-2019-XLIX-CAPIE/FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, Coordinador del XLIX CAPIELN, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 15 de marzo de 2019, en el que comunica la postergación del inicio de clases del XLIX CAPIE para el día sábado 23 de marzo de 2019, por motivo de no haber alcanzado la cantidad mínimo de Bachilleres inscritos.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 19 de marzo de 2019, se acordó: **“MODIFICAR**, la fecha de Inicio de Clases del XLIX CAPIE, para el día sábado 23 de marzo de 2019, por motivo de no haber alcanzado la cantidad mínimo de Bachilleres inscritos”.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

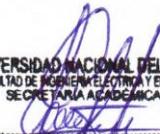
RESUELVE:

1. **MODIFICAR**, la fecha de Inicio de Clases del XLIX CAPIE, para el día sábado 23 de marzo de 2019, por motivo de no haber alcanzado la cantidad mínimo de Bachilleres inscritos.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF2642019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO